

domicilio social, a las 10,30 horas, en primera convocatoria y el día 27 de mayo de 2005, en el mismo lugar, a las 11,00 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales, de la propuesta de aplicación del resultado y del informe de gestión, correspondientes al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación y ratificación de la gestión social realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2004.

Tercero.—Reelección o nombramiento de Auditor de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Reelección o nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

A partir de la publicación del presente anuncio, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener inmediata y gratuitamente de la sociedad, un ejemplar de las cuentas anuales, del informe de gestión y del informe de auditoría, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, tendrán derecho de asistencia a la Junta, los accionistas que con cinco días de antelación a la fecha en que ha de celebrarse la misma, se hallen inscritos en el registro de detalle de alguna de las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores, debiendo acreditarse a través del correspondiente certificado emitido por dicha entidad.

Barcelona, 19 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Juan M.ª Figuera Santesmases.—16.754.

### WALL STREET INSTITUTE LATINA, S. L.

#### Declaración de insolvencia

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 33/04, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D.ª Sonia Bravo Amorrích la empresa Wall Street Institute Latina, S. L., se ha dictado auto de fecha 13/1/05 que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 1.323,93 euros. Insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones, previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes de la ejecutada.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 11 de abril de 2005.—D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—16.897.

### WINMAT SERVICIOS Y SISTEMAS, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Elena Alonso Berrio-Atehortua, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 3/05 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Es-

trella Quintanilla Albacete, contra la empresa Winmat Servicios y Sistemas, S.L., sobre cantidad, se ha dictado el día 14-4-05 Auto, por el que se declara al ejecutado Winmat Servicios y Sistemas, S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 3.627,60 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 14 de abril de 2005.—La Secretaria Judicial, Elena Alonso Berrio-Atehortua.—16.906.

### WTC ALMEDA PARK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, Moll de Barcelona, edificio «Est», segunda planta, el día 19 de mayo de 2005, a las doce horas, en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día, 20 de mayo de 2005, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) correspondientes al ejercicio 2004.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social.

Cuarto.—Reelección de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento del Auditor de Cuentas para la sociedad.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como su derecho a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 22 de abril de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Manuel Farnós Jaques.—17.821.

### WW3537, SOCIEDAD ANÓNIMA

#### JUNTAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad del 4 de marzo de 2005 se convocan las Juntas Generales Ordinaria y Extraordinaria siguientes

#### Junta ordinaria

Que se celebrará en el domicilio social en primera convocatoria, a las 11 horas de la mañana, del día 27 de mayo del 2005, y, en segunda convocatoria, a las 11 horas de la mañana, del día 28 de mayo del 2005, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Explicación y examen de las cuentas anuales y, en su caso, censura o aprobación de la gestión social, aprobación, en su caso de las cuentas del Ejercicio 2004, determinando y resolviendo sobre la aplicación de resultados.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Se hace constar de forma expresa que a partir del momento de la presente publicación, en cumplimiento del artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, las cuentas anuales y el informe de gestión estarán a disposición de todos los accionistas, para ser examinados en el domicilio social de nuestra sociedad, asimismo se hace constar el derecho de cualquier accionista a obtener de

forma inmediata y gratuita copia de los citados documentos que serán sometidos a aprobación.

Y asimismo a los efectos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de cualquier accionista a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día.

#### Junta extraordinaria

Que se celebrará en el domicilio social, en primera convocatoria, a las 11,30 horas de la mañana, del día 27 de mayo del 2005, y en segunda convocatoria, a las 11,30 horas de la mañana del día 28 de mayo del 2005, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Renovación del cargo de Auditor de Cuentas.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Aprobación del acta.

Y asimismo a los efectos del artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace mención del derecho de cualquier accionista a solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el citado orden del día.

Banyoles (Girona), 4 de abril de 2005.—Secretario del Consejo de Administración, Josep Planas Matabosch.—16.437.

### ZAPATOS PARÍS, SOCIEDAD LIMITADA

#### Declaración de insolvencia

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número siete de Alicante,

Hago saber: Que por auto de fecha 9 de febrero de 2005, dictado en la ejecución número 146-04, autos número 301/04, sobre cantidad, seguidos a instancias de don Miguel Gallo Nates contra la mercantil «Zapatos París, Sociedad Limitada», con código de identificación fiscal B 03813797, con domicilio en c/ Sax, 24, 03610 Petrer (Alicante), se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 10.006,40 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 15 de junio de 2004.

Alicante, 12 de abril de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—16.917.

### 2001 NUEVO ITP, S. L.

#### Declaración de insolvencia

Doña Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria Judicial del Juzgado Social n.º 20 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución núm 76/04 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de don Ángel Romero Corrales, contra la empresa «2001 Nuevo ITP, S. L.», se ha dictado en el día de la fecha auto por el que se deja sin efecto el auto de insolvencia parcial dictado con fecha 7/2/05 y se declara al ejecutado «2001 Nuevo, ITP S.L.» en nueva situación de insolvencia parcial por importe de 2.789,04 euros de principal más 418,88 euros de intereses y 418,88 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del registro Mercantil.

En Madrid, a 8 de abril de 2005.—Dolores Carrascosa Bermejo, Secretaria del Juzgado Social n.º 20.—16.566.